

Presupuestos

Becas y ayudas

La primera consideración a realizar es el bajo crecimiento de este programa (5,2% sobre 1.992). Pero, dado que dentro del programa se incluyen los gastos de administración del mismo, vamos a centrarnos en las Transferencias corrientes, partida donde se recogen las subvenciones que reciben las Familias en concepto de becas y ayudas.

Es de destacar que el crecimiento global del conjunto se debe al apartado de compensación de tasas universitarias, mientras que de los restantes, dos no crecen nada y el de becas y Ayudas de carácter general sólo el 2,74% en pesetas corrientes, que no basta para compensar la pérdida de capacidad adquisitiva de la peseta. Esto, aparentemente, sólo puede suponer que o se reduce el número de becarios, o se reduce la cuantía de las becas en términos reales. Sin embargo, no habrá que optar hasta Junio de 1.993, momento en el que se hará pública la O.M., convocando las becas y ayudas para el curso 93-94 que es el afectado por la Ley de P.G.E. 93. En cuanto a la compensación de tasas, su grado de cobertura dependerá de la subida que se autorice para el curso próximo. Ahora bien, si tenemos en cuenta que en 1.992 la cantidad destinada a becas y ayudas se incrementó en un 8,9% sobre 1.991, y que dicho aumento sólo permitió mantener el número de becarios y una pequeña elevación de las cuantías (entre el 4,5 y el 8,3%), es de temer para lo que alcanzará el dinero previsto para el curso 93/94.